

CONSTANCIA

El Suscrito Alcalde Municipal de Salamá, Departamento de Olancho; por este medio HACE CONSTAR QUE: Actualmente la Alcaldía Municipal no ha realizado ningún Reglamento en el marco de la pandemia COVID-19.

Y para los fines que se estimen conveniente firmo la presente en Salamá, Olancho a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

uan José Argueta Menocal

Alcalde Municipal Cel. 9901-1894